

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210061200
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: ALPHA CAPITAL S.A.S.
DEMANDADO: REYNEL PEÑA LASSO

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 287 Código General Del Proceso, se adiciona el auto de fecha 28 de junio de 2021, por el que se libró el mandamiento de pago, toda vez que se omitió hacer pronunciamiento respecto de la pretensión primera B, por lo tanto, se incluye un numeral en el literal primero así: **3. Por la cantidad de \$5.662.460 MCTE., por concepto de intereses corrientes causados antes de la presentación de la demanda.**

Al momento de notificar al extremo demandado, notifíquesele este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ